

DECRETO ALCALDICIO N° 1863

**07 ABR. 2025**

BULNES, \_\_\_\_\_  
SALIDA FURGON

VISTOS:

- a) El memorándum N°235 con fecha 27 de marzo 2025 donde solicita viajar al hospital regional de Concepcion el dia 01 de abril 2025, desde el Cecosf tres esquinas.-
- b) Las Facultades que me confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorizase al Sr. Nilton Uribe Riquelme, chofer-auxiliar, por traslado de paciente en furgon patente kjxp81 al hospital Regional de Concepcion el dia 01 de abril 2025.

Paciente: German Alcarruz Delgado, Colton Quillay, Tres esquinas, cl. [REDACTED], control medico.

- 2) La salida se realizará a las 05:30 horas, desde el Cecosf tres esquinas registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- 3) Imputense gastos de peaje y viaticos si corresponden al presupuesto vigente del Departamento de salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/RSMG/MUZ/AFA/mjem.

Distribución:

- oficina partes
- Cesfam Santa Clara



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 235

DE : Directora(s) Cesfam Santa Clara  
A : Nilton Uribe Riquelme  
Chofer- Auxiliar furgon  
MAT. : revisión técnica

Santa Clara, 27 de marzo 2025

---

Estimado, solicito viajar al hospital de Concepción en el furgon patente kjxp 81 de el día martes 01 de abril 2025, desde las 05:30 horas en adelante la hora de llegada será anotada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Paciente: German Alcatruz Delgado  
atención: 08:00 horas

Sin otro particular, atentamente a usted.,

  
Andrea Flores Aguilera  
Directora(s) Cesfam Santa Clara  




AFA/mjem.

Distribución:

La indicada

Archivo Cesfam.